

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28695 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente

Hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 775/15.

2º Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3º Fecha de declaración: 10 de septiembre de 2015.

4º Deudor en concurso: Industrias Istragua, S.L., con CIF B 02230035, y con domicilio en calle Dionisio Guardiola, n.º 12, 4.º A, de Albacete.

5º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6º Administración concursal: don D. Pedro González Felipe, Letrado con domicilio en C/ Albarderos, 1-3.º Q, 02004- Albacete, teléfono 670 240 887 y correo electrónico: pedrofelipe@gmail.com

7º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 22 de septiembre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150041952-1